



MUNICIPALIDAD DE CHOLOMA

Departamento de Cortés, Honduras, Centroamérica
Tels: 2669 - 3700/2669 - 2010/2669 - 2011 Fax: 2669 - 3558
Pagina Web: www.municholoma.com



SESIÓN EXTRAORDINARIA #027-2023

El Infrascrito Secretario de la Corporación Municipal (2022-2026) de Choloma, Departamento de Cortés, **CERTIFICA**: El Preámbulo Punto de **Acta No. 027-2023** y Parte Final que Dice: Corporación Municipal de Choloma, Departamento de Cortés, a los veintitrés días del mes de enero del año dos mil veintitrés (23/01/2023) siendo las 08:20 a.m.; se realizó "**Sesión Extraordinaria**" en el Salón Consistorial Dennis Javier Muñoz Montoya, misma que presidió el **Alcalde Municipal**, Lic. Gustavo Antonio Mejía Escobar, con la asistencia del Vice-Alcalde Juan Ramon Mejía Colindres, los Regidores en su orden: Jessica Patricia López, Julio Cesar Crivelli Yanez, Oscar Armando Lagos Ortiz, Verónica Aracely Paiz Borjas, Javier Renan Oyuela Barralaga, Carlos Gustavo Zeron Torres, Santos Rogelio Trejo Paz, Doris Leticia Ayala Fuentes, y el Secretario Municipal José Alejandro Callejas Badia, con ausencia del regidor Alexander Mejía Leiva quien se excusó debido a compromiso medico de familiar y del Regidor Melquin Espinoza quien por motivos de fuerza mayor no comparece según correspondencia que antecede en actas, además se encuentra presente el Gerente de Infraestructura (*antes Dirección de Obras y Servicios Públicos*) Ing. Luis Marel Canales: **PUNTO UNICO DE AGENDA: INFORME DE LA COMISION EVALUADORA DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL LPN-MCH-002-2022 "SUMINISTRO DE 4 LOTES DE MATERIAL ELECTRICO PARA LOS PROYECTOS 1.- Proyecto de Electrificación de Aldea La Icaza sector 1 y Aldea San Isidro, Sector Merendón. - 2. Proyecto de Electrificación de Aldea Santa Martha y Aldea San Isidro, Sector Merendón. - 3 Proyecto de Electrificación de las Comunidades de Aldea Majaine, y 4.- Proyecto de Electrificación en Sector El Mercadito y Hamacas, Quebrada Seca, Sector Norte.** El Alcalde Municipal, habiendo realizado la comprobación del quórum, dió la bienvenida a los Corporativos presentes, cediendo la palabra al Corporativo Javier Renan Oyuela Barralaga quien estuvo a cargo de hacer la invocación a Dios, acto seguido, el señor Alcalde explicó que la presente sesión extraordinaria tiene por objeto someter a aprobación del pleno corporativo, el informe emitido por la Comisión Evaluadora Municipal en relación a la Licitación Publica Nacional LPN-MCH-002-2022, trasladado por conducto Nota de fecha 18 de enero del 2023 por conducto del Ing. Marco Vinicio Flores en su condición de Encargado de Control y Seguimiento de Proyectos de la Municipalidad y coordinador de la Comisión Evaluadora, cuyo contenido fue leído en voz alta por el Secretario Municipal, y expresa lo siguiente: Choloma, Cortes, 18 de enero del 2023. Sres. Honorable Corporación Municipal. Reciba un cordial saludo deseándoles éxitos en sus labores profesionales. El motivo de la presente es para remitirle adjunto a la nota el informe de la comisión evaluadora de la licitación publica nacional LPN-MCH-002-2022, para su consideración. Agradeciendo de antemano, atentamente, Ing. Marco Vinicio Flores, Encargado de Control y Seguimiento de Proyectos, Municipalidad de Choloma. Seguidamente el señor Secretario Municipal, dio lectura al Informe emitido por la Comisión Evaluadora de la Licitación Publica Nacional No. LPN-002-2022.

INFORME DE ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE OFERTAS **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL No. LPN-MCH-002-2022** **COMISION EVALUADORA**

Los suscritos miembros de la Comisión Evaluadora de las ofertas técnicas y económicas para tales efectos mediante Memorándum de fecha 14 de diciembre del dos mil veintidós (14/12/2022) emitido por el señor Alcalde Municipal Lic. Gustavo Antonio Mejía Escobar de conformidad con el Artículo 53 de la Ley de Contratación del Estado, e integrada por los Servidores Públicos, Ing. Marco V. Flores, Encargado de Control y Seguimiento de Proyectos (Coordinador de la Comisión) , Lic. Wilfredo Romero, Contador, Sr. Erlin Castillo ,departamento de compras y suministros, Sr. Edy Rivera del departamento de mantenimiento , Abg.



Angelica Lopez, Procuraduría Municipal, quienes reunidos en la Sala de Juntas del Edificio #3 de la **MUNICIPALIDAD DE CHOLOMA**, Cortés, con el propósito de revisar y analizar las ofertas presentadas por los oferentes en aras de la Licitación Publica Nacional **LPN-MCH-002-2022**, "**SUMINISTRO DE 4 LOTES DE MATERIAL ELECTRICO PARA LOS PROYECTOS:1-Proyecto electrificación de aldea La Icaza sector 1 y aldea San Isidro, sector Merendón. 2.- Proyecto de electrificación de Aldea de Santa Martha y Aldea San Isidro, sector Merendón. 3.- Proyecto de electrificación de las comunidades de Aldea de Majaine hasta Buenos Aires California, sector Merendón y 4.- proyecto de electrificación en sector El Mercadito y Hamacas ,quebrada Seca, sector norte.**"; financiado con fondos municipales, y en el marco de aplicación de los Principios de Eficiencia, Publicidad y Transparencia e Igualdad y Libre Competencia en relación a los documentos de cotización presentados, y salvaguardando los intereses de este Gobierno Local, la presente Comisión procedió a evaluar, analizar la documentación de las ofertas presentadas que consta en Archivo de nuestro Coordinador, de la forma siguiente: **PRIMERO:** Las siguientes empresas retiraron documentos:

1	Suministros Eléctricos S. de R.L. de C.V. (SEL)
2	Equipos Industriales S.A. de C.V
3	Importadora de Materiales Eléctricos S.A.

El Acto de Recepción y Apertura Publica de las Ofertas se realizó en fecha 5 de Diciembre del año 2022, a las 10:00 am en el Edificio Municipal#3 de la **MUNICIPALIDAD DE CHOLOMA** en acompañamiento de miembros de la Honorable Corporación Municipal, funcionarios públicos y miembros de la Sociedad como vedores del proceso como consta en los listado de asistencia, presentando sus respectivas ofertas en sobres sellados las siguientes empresas descritas a continuación:

LOTE#1

Oferente	Monto cotizado en lempiras
Suministros Eléctricos S. de R.L. de C.V. (SEL)	Lps.908,157.50
Equipos Industriales S.A. de C.V	Lps 884,204.46
Importadora de Materiales Eléctricos S.A.	Lps.969,609.40

LOTE#2

Oferente	Monto cotizado en lempiras
Suministros Eléctricos S. de R.L. de C.V. (SEL)	Lps.967,521.67
Equipos Industriales S.A. de C.V	Lps.894,026.10
Importadora de Materiales Eléctricos S.A.	Lps.1,040,176.62

LOTE#3

Oferente	Monto cotizado en lempiras
Suministros Eléctricos S. de R.L. de C.V. (SEL)	Lps.252,113.70
Equipos Industriales S.A. de C.V	Lps.273,803.39
Importadora de Materiales Eléctricos S.A.	Lps.292,849*.51

LOTE#4

Oferente	Monto cotizado en lempiras
Suministros Eléctricos S. de R.L. de C.V. (SEL)	Lps.370,076.51
Equipos Industriales S.A. de C.V	Lps.405,338.85
Importadora de Materiales Eléctricos S.A.	Lps.400,108.00



SEGUNDO: La Comisión de Evaluación de Ofertas previo a introducirse a la fase de evaluación, comprobó si los oferentes presentaron la documentación solicitada según el Documento de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-MCH-002-2022**, a fin de determinar si las mismas cumplen sustancialmente con las especificaciones requeridas, a efectos de constatar si se encontraban completas, sin errores de cálculo ni vicios, debidamente firmadas por persona capaz legitimada, al igual que verificar sus respectivas declaraciones y demás documentos certificados por Notario Público, lo anterior en cumplimiento a los criterios de evaluación establecidos que permitan a esta Comisión Evaluadora, la selección de la oferta mas ventajosa y conveniente al interés general de este Gobierno Local en aras de brindar respuestas a las necesidades del término municipal, en condiciones de celeridad, racionalidad y eficiencia, solicitando además esta Comisión, la subsanación de documentos a las Empresas Oferentes mediante correspondencia por escrito, las cuales fueron presentadas en tiempo y forma por los participantes. (Ver Anexo 1, cumplimiento de los requisitos por parte de las Empresas Cotizantes.). A continuación, se detalla en el cuadro las correcciones aritméticas hechas a las ofertas del 1 y 2do lugar:

LOTE	EMPRESA	MONTO OFERTADO	MONTO CORREGIDO
1	EQUIPOS INDUSTRIALES	L. 884,204.46	L. 884,113.09
	SEL	L. 908,157.50	L. 908,136.50
	IMPORTADORA DE MATERIALES ELECTRICOS	L. 969,609.40	
2	EQUIPOS INDUSTRIALES	L. 894,026.10	L. 949,572.87
	SEL	L. 967,521.67	L. 967,625.78
	IMPORTADORA DE MATERIALES ELECTRICOS	L. 1,040,176.62	
3	EQUIPOS INDUSTRIALES	L. 273,803.39	L. 273,786.57
	SEL	L. 252,113.70	L. 252,112.53
	IMPORTADORA DE MATERIALES ELECTRICOS	L. 292,849.51	
4	EQUIPOS INDUSTRIALES	L. 405,338.85	L. 405,338.84
	SEL	L. 370,076.51	L. 370,076.57
	IMPORTADORA DE MATERIALES ELECTRICOS	L. 400,108.00	

Se revisaron solamente los dos primeros lugares ya que los montos podían cambiar como el caso del segundo lote.

Con las correcciones se encontraron variaciones sustanciales en el segundo lote.

A continuación, se observa el cuadro donde se resume los primeros lugares en cada lote:

lote	empresa	Monto corregido
1	EQUIPOS INDUSTRIALES	Lps.884,113.09
2	EQUIPOS INDUSTRIALES	Lps.949,572.87
3	SEL	Lps.252,112.53
4	SEL	Lps.370,076.57

Al analizar las garantías entregadas las mismas cubren los lotes asignados

No. Lote	empresa	total	Garantía(2%)	Cubre?
1	EQUIPOS INDUSTRIALES			
2	EQUIPOS INDUSTRIALES	Lps.1,833,685.96	Lps.49,150.00	Si(Lps36,673.72)
3	SEL			
4	SEL	Lps.622,189.10	Lps.50,000.00	Si(Lps.12,443.70)



TERCERO: Revisadas y analizadas minuciosamente las cotizaciones que anteceden en el número primero de este informe, tomando como marco de referencia lo establecido en el Documento de **LICITACION PUBLICA NACIONAL No. LPN-MCH-002-2022**, esta Comisión Evaluadora, ante el Pleno de la Honorable Corporación Municipal (2022-2026) como máxima autoridad del Municipio, recomienda:

- a) Adjudicar a la empresa **Equipos Industriales S.A. de C.V.** los lotes 1 y 2 , por un monto evaluado que asciende la cantidad de **UN MILLON OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO LEMPIRAS CON 96/100,(L 1,833,685.96)**

El cual cumple con los requerimientos solicitados por el documento **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL No. LPN-MCH-002-2022.**

En caso de no concretarse la contratación se debe asignar el lote al segundo lugar

- b) Adjudicar a la empresa **Suministros eléctricos S. de R.L. de C.V.(SEL)**. los lotes 3 y 4 , por un monto evaluado que asciende la cantidad de **SEISCIENTOS VEINTIDOS MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE LEMPIRAS CON 10/100,(L 622,189.10)**

El cual cumple con los requerimientos solicitados por el documento LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL No. LPN-MCH-002-2022.

En caso de no concretarse la contratación se debe asignar el lote al segundo lugar.

(Ver. Cuadros y Detalles de la evaluación se encuentran adjuntos al presente informe.)
Forma parte del presente Informe de Evaluación y Análisis de Ofertas la documentación siguiente:

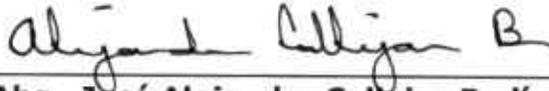
- a) Fotocopia del Memorándum Nombramiento de Comisión
b) Acta de Apertura de Ofertas
c) Anexo 1. Cuadro Resumen de Análisis Técnico Comparativo de Ofertas
d) Notas de subsanación

Concluido el proceso de análisis y evaluación de ofertas, firmando para constancia los miembros de la Comisión nombrada al efecto, en la ciudad de Choloma, Departamento de Cortés, a los 16 días del mes de Enero del 2023. **Ing. Marco V. Flores** - *Control y Seguimiento de Proyectos (Coordinador de Comisión Evaluadora)*, **Sr. Edy Rivera** - *Depto. De Mantenimiento*, **Lic. Wilfredo Romero** - *Contador Municipal*, **Sr. Erlin Castillo** - *Depto. De compras y suministros*, **Abg. Angelica Lopez** - *Procuraduría Municipal*. Luego de amplias y suficientes deliberaciones, **la Honorable Corporación Municipal de Choloma, Cortés, por MAYORÍA CALIFICADA DE VOTOS, RESUELVE: PRIMERO:** Admitir y aprobar el Informe emitido por la Comisión Evaluadora asignada en aras del proceso de Licitación Publica Nacional No.LPN-MCH-002-2022, y de fecha 16 de enero del 2023. **SEGUNDO:** Adjudicar a la empresa **EQUIPO INDUSTRIALES S.A. DE C.V.** los lotes (1) y dos (2) por la cantidad de **UN MILLON OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO LEMPIRAS CON 096/100. TERCERO:** Adjudicar a la empresa **SUMINISTROS ELECTRICOS S DE R.L. (SEL)** los lotes tres (3) y (4) por el monto de **SEISCIENTOS VEINTIDOS MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE LEMPIRAS CON 010/100).** Qué Secretaría Municipal, certifique y notifique el presente acuerdo para efectos legales, a la Gerencia de Infraestructura, Gerencia Administrativa, Departamento de Contabilidad, Tesorería Municipal y Jefatura de Presupuesto. - **CUMPLASE. Sello y Firma.**- Alcalde Municipal Gustavo Antonio Mejía Escobar.- Los Regidores: Jessica Patricia López, Julio Cesar Crivelli Yanes, Oscar Armando Lagos Ortiz, Verónica Aracely Paiz Borjas, Javier Renan Oyuela Barralaga, Carlos Gustavo Zeron Torres, Santos Rogelio Trejo Paz, Doris Leticia Ayala Fuentes.- **Sello y Firma** Abg. José Alejandro Callejas Badía.- Secretario Municipal, que da fe.-



ES CONFORME CON SU ORIGINAL

Extendida en la Ciudad de Choloma, Cortés, a los veintisiete días del mes de enero del año dos mil veintisiete (27/01/2023).



Abg. José Alejandro Callejas Badía
Secretario Municipal

